

diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, y en virtud de lo dispuesto por el Decreto 286/1994, de 13 de septiembre, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Plan de Empleo Rural 1994,

DISPONGO

Primero. Financiar los gastos que en concepto de amortización de capital e intereses tiene que abonar la Diputación Provincial de Córdoba al Banco de Crédito Local por la operación de crédito con dicha Entidad concertada para la ejecución de los Proyectos de obras de las Corporaciones Locales que a continuación se citan y por la cuantía indicada:

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION DIP. PROV.	CAPITAL SUBV. JUNTA ANDAL.
ADAMUZ	10.983.361	5.491.680	4.264.839
ALCARACEJOS	10.053.477	5.026.738	3.903.765
ANORA	6.670.211	3.335.105	2.590.043
BAENA	48.292.431	24.146.215	18.751.951
BELMEZ	7.101.929	3.550.964	2.757.679
BLAZQUEZ	6.236.308	3.118.154	2.421.558
BUJALANCE	21.620.760	8.942.066	6.944.408
CABRA	36.816.651	18.408.325	14.295.905
CARÈTE DE LAS TORRE	12.810.858	6.405.429	4.974.456
CARCABUEY	10.172.998	5.086.499	3.950.175
CARDEÑA	7.388.565	3.694.282	2.868.979
CARPIO (EL)	12.981.090	6.490.545	5.040.557
CASTRO DEL RIO	15.146.343	7.573.171	5.881.325
CONQUISTA	5.508.822	2.754.411	2.139.076
DIPUTACION PROVINCIAL	132.204.449	51.885.207	40.294.052
ENCINAREJO DE CORDO	7.723.376	3.861.688	2.998.987
ESPEJO	16.047.060	8.023.530	6.231.073
FERNAN-NÚÑEZ	18.796.487	9.398.243	7.298.676
FUENTE CARRETERO	5.500.000	2.750.000	2.135.650
FUENTE OBEJUNA	19.381.216	9.690.608	7.525.726
FUENTE-TOJAR	7.434.138	3.717.069	2.886.676
GRANJUELA (LA)	4.108.329	2.054.164	1.595.264
HINOJOSA DEL DUQUE	13.454.906	5.981.151	4.644.962
IZNAJAR	20.636.081	10.318.040	8.012.990
MONTALBAN DE CORDOB	15.407.576	7.703.788	5.982.762
MONTMAYOR	15.187.577	7.593.788	5.897.336
MONTILLA	30.602.785	15.301.392	11.883.061
MONTURQUE	10.598.832	5.299.416	4.115.526
NUEVA-CARTEYA	25.594.613	11.821.599	9.180.654
OBEJO	5.822.080	2.911.040	2.260.714
PALENCIANA	10.067.015	5.033.507	3.909.022
PALMA DEL RIO	53.373.393	26.686.696	20.724.888
PEDRO ABAD	10.220.373	5.110.186	3.968.570
PEDROCHE	8.477.200	4.238.600	3.291.697
POZOBLANCO	16.222.449	8.111.224	6.299.177
PRIEGO DE CORDOBA	51.744.970	25.872.485	20.092.572

CORPORACION LOCAL	APORTACION INEM	APORTACION DIP. PROV.	CAPITAL SUBV. JUNTA ANDAL.
PUEENTE GENIL	41.864.338	20.932.169	16.255.922
RAMBLA (LA)	14.790.433	7.395.216	5.743.125
SAN SEBASTIAN DE LO	7.292.977	3.646.488	2.831.863
SANTA EUFEMIA	7.585.930	3.565.150	2.768.695
SANTAELLA	14.070.746	7.035.373	5.463.671
VALSEQUILLO	4.038.023	2.019.011	1.567.964
VILLAHARTA	5.060.455	2.530.227	1.964.974
VILLANUEVA DEL DUQU	5.890.507	2.945.252	2.287.283
VILLAVICIOSA DE COR	11.348.481	5.674.240	4.406.615
TOTAL:	822.330.599	393.130.131	305.304.863

Segundo. Los desajustes que se produjeren por la aprobación parcial de estos Proyectos Municipales, quedarán normalizados al realizarse por la Diputación Provincial la valoración definitiva a que hace referencia el artículo 8.º del Decreto 286/1994, de 13 de septiembre.

Tercero. Se ordena la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como su traslado a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y al Banco de Crédito Local, a los efectos pertinentes.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1994, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se convoca el II curso de perfeccionamiento en puestos de Secretaría de Dirección, para personal al servicio de las entidades que integran la Administración Local en Andalucía.

El Instituto Andaluz de Administración Pública convoca el «II Curso de Perfeccionamiento en puestos de Secretaría de Dirección» a celebrar en Granada, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional (CEMCI) de Granada, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Fecha y lugar de celebración.

Tendrá lugar durante los días 23 al 27 de enero de 1995, en las aulas del CEMCI (Granada), en horario de 9,00 a 15,00 y de 17,00 a 21,00 horas.

Segunda. Condiciones generales de admisión.

Personal que preste sus servicios en las Entidades que integran la Administración Local de Andalucía en puestos de trabajo de asistencia a la dirección.

Si el número de solicitudes lo permitiese, podrán ser admitidos al Curso quienes presten servicio en la Junta de Andalucía u otras Administraciones y Entidades Públicas actuantes en el territorio de la Comunidad Autónoma, y que lo hubieran solicitado.

Tercera. Criterios de selección.

El número de asistentes al Curso será limitado, por lo que si es necesario, la selección de participantes se atenderá a los siguientes criterios:

1. Puesto de trabajo desempeñado, y
2. Prioridad en la presentación de solicitudes de asistencia y pago de los derechos de matrícula.
3. Tendrán preferencia los no admitidos en el I Curso celebrado durante 1994.

Cuarta. Solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes para participar en el Curso que se convoca, se extenderá desde la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía hasta quince días antes del comienzo del mismo. Las solicitudes deberán dirigirse, según modelo del Anexo II, al CEMCI, Plaza Mariana Pineda, número 8. C.P. 18009. Granada, o presentarse en cualquiera de los registros u oficinas a que se refiere el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. Derechos de matrícula.

Los admitidos al Curso deberán abonar antes del comienzo de éste, en el CEMCI en Granada, la cantidad de 35.000 ptas., en concepto de matrícula. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

Sexta. Certificado de asistencia.

El Instituto Andaluz de Administración Pública expedirá Certificado de Asistencia a los participantes que asistan al Curso con una asistencia mínima del 90% del total de las horas lectivas.

Sevilla, 15 de diciembre de 1994.- El Director, Juan Luque Alfonso.

A N E X O

II CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN PUESTOS DE SECRETARIA

I. Temática.

«Rol, funciones y habilidades de actuación de las secretarías/os de dirección en la Administración Pública».

II. Objetivos.

II.1. Mentalizar a las/os participantes del principal papel que tiene la secretaria/o en la transmisión de la imagen administrativa y empresarial.

II.2. Clarificar la importancia de la función secretarial y analizar los supuestos de responsabilidad en el ejercicio de sus diferentes cometidos.

II.3. Desarrollar las propias habilidades sociales para alcanzar la optimización en la organización del trabajo.

III. Destinatarios.

Secretarías/os de dirección y, en general, todo el personal auxiliar y administrativo o asimilado al servicio de las Entidades Locales que desempeñen tareas directamente relacionadas con la atención personal y prestación de servicios inmediatos a la dirección.

IV. Avance de Programa:

- La Secretaria/o: Papel y funciones.
- La función secretarial:

Aspectos esenciales que definen a la secretaria/o. El rol.
Los requisitos.
Funciones y responsabilidades.
Ejercicio práctico.

La Secretaria/o como imagen «viva» de la empresa:

Importancia del papel que desempeña como transmisora de la imagen del jefe y de la empresa.

- Relaciones interpersonales. Comunicación.

Las relaciones con el jefe.

Las relaciones con los compañeros de trabajo.

Habilidades sociales de la secretaria/o en las relaciones interpersonales.

Proceso de la comunicación.

La comunicación verbal y la comunicación no verbal.

Distorsiones.

Escuchar, observar, preguntar, empatizar y la flexibilidad.

- Comunicación telefónica. Comunicación escrita.

Comunicación telefónica. Ejercicios prácticos.

Comunicación escrita. Ejercicios prácticos.

- Organización del tiempo y del trabajo.

Planificación el propio trabajo:

Las prioridades.

Las tareas habituales.

La agenda.

Planificación del trabajo con el jefe:

Búsqueda conjunta de mecanismos eficaces para mejorar los resultados.

La organización de las entrevistas:

La acción filtro.

Trabajo de grupos.

- Protocolo. Organización de reuniones internas y externas y normativa reguladora del acceso a archivos y registros.

Normas de protocolo.

Organización de reuniones internas y externas.

- Informática.

Wordperfect avanzado.

- Habilidades de gestión en archivos de oficina.

A N E X O II

«II CURSO DE PERFECCIONAMIENTO EN PUESTOS DE SECRETARIA»

Granada, 23 a 27 de enero de 1995.

Apellidos y nombre:
DNI núm.:
Domicilio:
Población:
C.P.:
Teléfono:
Corporación:
Vinculación con la misma:
Puesto de Trabajo que desempeña:
Grupo:

Derechos de inscripción: 35.000 ptas.

Forma de pago:

☐ En metálico en el CEMCI.

☐ Giro Postal núm. Fecha:

☐ Cheque Nominativo-Banco:

Núm: Fecha:

Con la firma abajo inserta, otorgo la autorización al CEMCI para el registro informático de los datos personales que, mediante la presente solicitud, se aportan.

En a de de 1995.

(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.

(Rogamos cumplimenten, en letra mayúscula, todos los datos).

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hace pública la subvención específica que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la subvención específica por razón de su objeto concedida a la empresa que se indica en el anexo y en la cuantía que en el mismo se relaciona.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

Núm. Expte.: CL/035.

Beneficiario: Boliden Iberia, S.L.

Municipio y Provincia: Aznalcóllar (Sevilla).

Importe subvención: 1.025.160.000 ptas.

RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la concesión de subvención específica, por razón de su objeto, que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.3 y 5 de la Ley 9/1993 de 30 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1994, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a la Subvención concedida al Ayuntamiento de Almuñécar (Granada) para ayuda a la realización del «X Encuentro Hispano-Arabe».

Dicha subvención se concede al Ayuntamiento de Almuñécar, por ser éste Organismo el que junto con la Dirección General de Turismo, tiene competencias para la realización de este tipo de actuaciones.

Núm. Expediente: ESP/04.94.

Importe Subvención: 1.000.000 ptas.

Sevilla, 29 de noviembre de 1994.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1994, de la Dirección General de Comercio, Consumo y Cooperación Económica, por la que se hacen públicas las subvenciones en materia de consumo que se citan:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.5 de la Ley 9/1993, de 30 de diciembre, del Presupuesto de

la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1994, en la Orden de 13 de abril de 1994, por la que se regula el procedimiento para la concesión de subvenciones en materia de consumo a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía, y en la Resolución de 7 de junio de 1994, por la que se convocan subvenciones a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Andalucía para 1994, esta Dirección General ha resuelto hacer públicas las ayudas concedidas a los beneficiarios que se indican en el Anexo y en las cuantías que en el mismo se relacionan.

Sevilla, 14 de diciembre de 1994.- La Directora General, Montserrat Badía Belmonte.

ANEXO

- Núm. expediente: 1/94.

- Beneficiario: Federación de Asociaciones, Consumidores y Usuarios de Andalucía (FACUA).

- Municipio y Provincia: Sevilla.

- Importe de la subvención:

Creación y funcionamiento de Gabinetes Técnicos y Jurídicos: 4.000.000 ptas.

Edición y publicación con carácter periódico: 1.500.000 ptas.

Celebración de actividades estatutarias: 3.000.000 ptas.

Campaña de fomento y promoción del asociacionismo de los consumidores andaluces: 5.000.000 ptas.

Campaña de apoyo para la implantación y asistencia al sistema arbitral en la Comunidad Autónoma Andaluza: 2.000.000 ptas.

Funcionamiento y equipamiento de la Federación y sus Asociaciones provinciales: 3.000.000 ptas.

Total: 18.500.000 ptas.

- Núm. expediente: 2/94.

- Beneficiario: Unión de Consumidores de Andalucía (UCE).

- Municipio y Provincia: Sevilla.

- Importe de la subvención:

Programas de gabinetes técnico-jurídicos: 4.500.000 ptas.

Programas de fomento y promoción de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios: 7.000.000 ptas.

Implantación y asistencia al sistema arbitral: 7.000.000 ptas.

Total: 18.500.000 ptas.

- Núm. expediente: 3/94.

- Beneficiario: Federación Andaluza de Asociaciones de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios «Al-Andalus».

- Municipio y provincia: Sevilla.

- Importe de la subvención:

Gabinete Técnico y Jurídico. Gabinetes Provinciales: 2.000.000 ptas.

Implantación y fomento del sistema arbitral de consumo: 3.000.000 ptas.

Fomento y promoción de las Asociaciones de Consumidores y Usuarios: 3.000.000 ptas.

Total: 8.000.000 ptas.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 22 de noviembre de 1994, por la que se concede subvención al Centro de Transportes de Mercancías de Sevilla, SA, al amparo de lo dispuesto en la Orden que se cita.